



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE REBAJA DE ARANCEL, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, AL SR. DANKO SALVADOR AMIGO TRONCOSO.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 09 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 090/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 047/SU/2008, de fecha 09 de Abril 2008 que establece rebaja de arancel anual en los casos que indica.

2.- Que, el Sr. Danko Salvador Amigo Troncoso, es hijo de la Docente Adjunto, Sra. Susana Troncoso Narváez, con más de 7 años en la Corporación.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE REBAJA DE ARANCEL, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, AL SR. DANKO SALVADOR AMIGO TRONCOSO, RUT: 17.236.676-7, ALUMNO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, POR UN MONTO DE \$ 703.750.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 090/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Dirección Departamento Ciencias de la Salud - Coordinación Carrera de Psicología - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes